

Expediente: 1434-BUP-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Políticas de Género, Mujer y Diversidad ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos sobre el Programa “Comunidades sin Violencia” en el Partido de General Pueyrredon:

- a) Qué líneas de acción se trabajaron en relación al programa.
- b) Cuántas personas accedieron al Programa “Comunidades sin Violencia” en el año 2025.
- c) Dónde se brindaron las capacitaciones realizadas al respecto.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Políticas de Género, Mujer y Diversidad, 17-09-2026

Reunión n° 8